



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** Expediente N° 1.721.602/16

---

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 547/18 (RESOL-2018-547-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 2/5 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **375/19.-**

**ACTA ACUERDO**

**DUKE ENERGY CERROS COLORADOS S.A. – APJAE**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de Mayo de 2016 entre **DUKE ENERGY CERROS COLORADOS S.A.**, con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 855, piso 26, CABA, representada por el Sr Fernando Hachard y la Sra. Mariela Coronel, en adelante denominada "LA EMPRESA", por una parte; y por la otra la **ASOCIACIÓN DEL PERSONAL JERÁRQUICO DEL AGUA Y LA ENERGÍA (APJAE)** representada en este Acto por los Sres. Juan Fernando Baraldo, en su carácter de Secretario de Relaciones Laborales, y el Sr. Norberto Manzano, en su carácter de Secretario General, respectivamente, en adelante denominada "LA ASOCIACIÓN", y en conjunto "Las Partes", manifiestan:

- Que las Partes, luego de intensas negociaciones, han acordado un aumento en las remuneraciones para los trabajadores representados por la asociación, que prestan tareas en los establecimientos de la Empresa: Central Térmica Alto Valle y Central Hidroeléctrica Planicie Banderita;
- Que la intención de las Partes es instrumentar el aumento antes mencionado, y presentar este acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación para su homologación;

Por lo expuesto, LAS PARTES ACUERDAN:

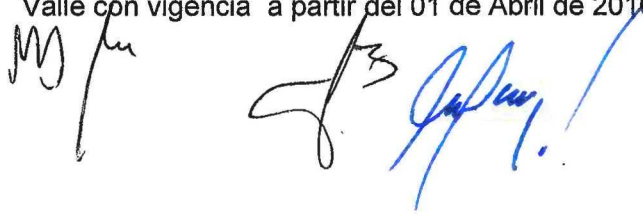
**PRIMERO.** Las partes acuerdan un aumento salarial que se aplicará de la siguiente forma:

14% (catorce por ciento) con vigencia a partir del día 1° de Abril de 2016,

9,5% (nueve y medio por ciento) con vigencia a partir del día 1° de Julio de 2016; y

8% (ocho por ciento) con vigencia a partir del día 1° de Enero de 2017.

**SEGUNDO.** La escala de Sueldo Básico Bruto Mensual conforme lo previsto en el CCT 183/95 "E" correspondiente a la totalidad del personal convencionado no profesional y sus respectivos Salarios Básicos brutos mensuales de las Plantas Cerros Colorados y Alto Valle con vigencia a partir del 01 de Abril de 2016 es la que se detalla a continuación:





Categoría	Título	Salario Básico 1/4/2016
		14%
OT	Operador de Turno	\$ 7.524
ES	Encargado de Sala	\$ 7.524
OM	Operador de Mantenimiento	\$ 7.524
A	Administración	\$ 8.151
OCH	Operador de OCH	\$ 7.524
TOCH	Técnico OCH	\$ 7.524
TM	Técnico en Mantenimiento	\$ 7.524
JT	Jefe de Turno	\$ 8.527
SM	Supervisor de Mantenimiento	\$ 8.527
SOCH	Supervisor de OCH	\$ 8.527

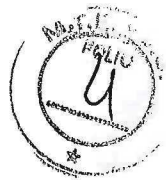
El retroactivo correspondiente al mes de abril de 2016 se abonará conjuntamente al sueldo de mayo 2016.

**TERCERO.** La escala de Sueldo Básico Bruto Mensual conforme lo previsto en el CCT 183/95 "E" correspondiente a la totalidad del personal convencionado no profesional y sus respectivos Salarios Básicos brutos mensuales de las Plantas Cerros Colorados y Alto Valle con vigencia a partir del 01 de Julio de 2016 es la que se detalla a continuación:

Categoría	Título	Salario Básico 1/7/2016
		9,5%
OT	Operador de Turno	\$ 8.239
ES	Encargado de Sala	\$ 8.239
OM	Operador de Mantenimiento	\$ 8.239
A	Administración	\$ 8.925
OCH	Operador de OCH	\$ 8.239
TOCH	Técnico OCH	\$ 8.239
TM	Técnico en Mantenimiento	\$ 8.239
JT	Jefe de Turno	\$ 9.337
SM	Supervisor de Mantenimiento	\$ 9.337
SOCH	Supervisor de OCH	\$ 9.337

*MJ*

*3* *[Signature]*



**CUARTO.** La escala de Sueldo Básico Bruto Mensual conforme lo previsto en el CCT 183/95 "E" correspondiente a la totalidad del personal convencionado no profesional y sus respectivos Salarios Básicos brutos mensuales de las Plantas Cerros Colorados y Alto Valle con vigencia a partir del 01 de Enero de 2017 es la que se detalla a continuación:

Categoría	Título	Salario Básico 1/1/2017
		8%
OT	Operador de Turno	\$ 8.898
ES	Encargado de Sala	\$ 8.898
OM	Operador de Mantenimiento	\$ 8.898
A	Administración	\$ 9.639
OCH	Operador de OCH	\$ 8.898
TOCH	Técnico OCH	\$ 8.898
TM	Técnico en Mantenimiento	\$ 8.898
JT	Jefe de Turno	\$ 10.084
SM	Supervisor de Mantenimiento	\$ 10.084
SOCH	Supervisor de OCH	\$ 10.084

**QUINTO.** Las partes dejan constancia que la escala de Sueldo Básico Bruto Mensual conforme lo previsto en el CCT 183/95 "E" correspondiente a la totalidad del personal convencionado no profesional y sus respectivos Salarios Básicos brutos mensuales de las Plantas Cerros Colorados y Alto Valle con anterioridad al presente acuerdo eran las siguientes:

Categoría	Título	Salario Básico 1/1/2016
		Incremento
OT	Operador de Turno	\$ 6.600
ES	Encargado de Sala	\$ 6.600
OM	Operador de Mantenimiento	\$ 6.600
A	Administración	\$ 7.150
OCH	Operador de OCH	\$ 6.600
TOCH	Técnico OCH	\$ 6.600
TM	Técnico en Mantenimiento	\$ 6.600
JT	Jefe de Turno	\$ 7.480
SM	Supervisor de Mantenimiento	\$ 7.480
SOCH	Supervisor de OCH	\$ 7.480

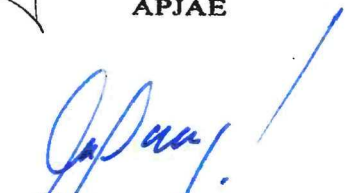
**SEXTO.** Las PARTES acuerdan volver a reunirse en el mes de marzo de 2017 a fin de analizar la evolución de las remuneraciones en el mercado laboral a partir de abril de 2017.

En el lugar y fecha consignados en el encabezamiento de la presente se suscriben en prueba de conformidad (3) ejemplares iguales de 3 hojas, uno (1) para cada una de LAS PARTES y el tercero para ser presentado ante la autoridad de aplicación. Conste.

  
MARIELA CORONEL  
Apoderada

  
FERNANDO HACHARD  
Apoderado

  
JUAN F. BARALDO  
Secretario de Relaciones Laborales  
APJAE

  
NORBERTO F. MANZANO  
Secretario General  
APJAE





Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social



EXPEDIENTE N° 1.721.602/16.  
APJAE-DUKE ENERGY CERROS COLORADOS S.A.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los ocho días del mes de mayo de 2017, siendo las 14.30 horas, comparece espontáneamente al **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO y por ante la Señora Jefa del DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES N° 3, **Licenciada Silvia Suárez**, el Sr. Juan BARALDO (DNI. N° 16.407.139), en su calidad de Secretario de Relaciones Laborales de la **ASOCIACION DEL PERSONAL JERARQUICO DEL AGUA Y LA ENERGIA**. -----

Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante, se concede la palabra al **compareciente**, que expresa: Que viene por este acto a ratificar en todos y cada uno de sus términos el Acta Acuerdo agregada a fs. 2/5 de autos, solicitando se proceda a su homologación. -----

No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando de conformidad por ante mí que para constancia CERTIFICO. -----

**RERESENTACIÓN SINDICAL**

Lic. Silvia Beatriz Suarez  
Jefa  
Depto. Relaciones Laborales N° 3  
D.N. - D.N.R.T.  
M.T.E. y S.S.



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXPEDIENTE N° 1.721.602/16. -

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los seis días del mes de octubre de 2017, siendo las 12.00 horas, comparece en el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO ante la Lic. María Concepción ARRIBELTZ - DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES N° 3, el Dr. Julio Javier LOCOCO T° 50 F° 897, en su calidad de apoderado de la **EMPRESA DUKE ENERGY CERROS COLORADOS S.A.**, conforme copia de poder que en este acto acompaña.

Declarado abierto el acto por la Funcionaria Actuante, se concede la palabra al compareciente, quien MANIFIESTA: que en éste acto ratifica, en todos y cada uno de sus términos, el Acta Acuerdo obrante a fs. 2/5 de estos actuados, solicitando a esta Autoridad Administrativa disponga su homologación.-----

Se deja constancia que la empresa acompaña la Copia Certificada de Estatuto Social; Copia Certificada de Acta de Distribución de Cargos vigente y la Nómina de Miembros Negociadores-----

No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando de conformidad por ante mí que para constancia CERTIFICO. -----

Lic. Ma. Concepción Arribelz  
DESPACHO - DTD. DE RL N° 3  
DNRT - MTEYSS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Reso 547-18 acu 375-19

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.